

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2021-01332-00.

Por cuanto el memorial no proviene de ninguno de los correos electrónicos informados por el demandante a efecto de realizar actuaciones en el proceso de la referencia, aunado a que el mismo tampoco permite verificar que efectivamente adjuntó la demanda y sus anexos al mensaje de datos enviado al demandado. Se requiere al interesado para que se sirva atender el requerimiento realizado por el Despacho en proveído 21 de abril de 2023, con observancia de las formalidades previstas en el inciso 2° del artículo 3 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **12 de mayo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario